

Medellín, 12 de diciembre 2018

Señores  
Subdirección de Inspección y Vigilancia  
Dirección de Calidad para la Educación superior  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Bogotá

**Asunto: Derechos Pecuniarios**

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 122 de la ley 30 de 1992 y de la Resolución número 19591 del 27 de septiembre del 2017 del Ministerio de Educación Nacional nos permitimos justificar el incremento del 5.4% promedio ponderado de los programas de pregrado y el 5% en los programas de posgrados que para la vigencia del 2019 se incrementó por encima del 3.33% que corresponde al IPC anualizado entre noviembre 2017 y octubre del 2018. Este incremento adicional corresponde en valor aproximado a \$718 millones de pesos

La Universidad de San Buenaventura Medellín, cuenta con la Acreditación Institucional Multicampus mediante la Resolución 10706 de mayo 25 de 2017, está enmarcada en la política de mejoramiento de los procesos académicos y administrativos; en este sentido, las inversiones de la Institución se orientan de cara al cumplimiento de las exigencias de esta acreditación.



VIGILADA  
MINEDUCACIÓN

▪Medellín: Carrera 56C N° 51 - 110 Barrio San Benito  
▪Bello: Calle 45 N° 61 - 40 Barrio Salento  
▪PBX: 57(4) 514 56 00 Ext.4438  
E-mail: rectoria@usbmed.edu.co ▪ secretaria.rectoria1@usbmed.edu.co





UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA

Rectoría



Dado lo anterior, las inversiones para alcanzar los objetivos institucionales se orientan en el mejoramiento de la planta física especialmente de posgrados, su dotación de muebles y enseres, adicional la adecuación de espacios para soportar las demandas académicas como lo es terminar de dotar de nueva silletería y tableros de vidrios las aulas que están pendientes en la sede de San Benito y Bello los cual tiene un costo proyectado de \$307 millones de pesos, mantenimiento de la Piscina, maderamen del Coliseo y mantenimiento de la fachada del bloque de aulas del campus de Bello con sus escalas, lo cual tiene un costo proyectado de \$770 millones de pesos. Dado lo anterior el incremento adicional que se realizó será destinado como parte de la Inversión.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, teléfono (4) 514 56 00 Ext 4352 por el Vicerrector Administrativo y Financiero, Gustavo Adolfo Moreno López.

Agradezco su atención y colaboración

*Fray José Alirio Urbina Rodríguez*  
Fray JOSÉ ALIRIO URBINA RODRÍGUEZ OFM.



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
Medellín  
Rectoría

Rector

*D. Urbina*

Preparado por: Vicerrectoría Administrativa y Financiera



VIGILADA  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

▪Medellín: Carrera 56C N° 51 - 110 Barrio San Benito  
▪Bello: Calle 45 N° 61 - 40 Barrio Salento  
▪PBX: 57(4) 514 56 00 Ext.4438  
E-mail: rectoria@usbmed.edu.co ▪ secretaria.rectoria1@usbmed.edu.co

